



Lycée Jean d' Alembert
CORPORACIÓN EDUCACIONAL FRANCESA DE VALPARAÍSO

PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE AMENAZAS INTERNAS O EXTERNAS

CORPORACION EDUCACIONAL FRANCESA DE VALPARAISO

RUT: 72301000-4

Contenido

2. Activación de alerta	4
3. Confinamiento (Lockdown)	4
4. Evacuación (solo si es seguro)	5
5. Comunicación interna	5
6. Intervención de autoridades	5
7. Atención posterior	5
1. Activación de alerta	6
2. Comunicación interna	7
3. Decisiones	7

❖ MARCO GENERAL Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

Este protocolo se fundamenta en la **protección del interés superior del niño, niña y adolescente** y en el principio de **buena convivencia escolar en nuestro Colegio**. Su objetivo es garantizar la seguridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes, directivos y apoderados) ante cualquier tipo de agresión o amenaza proveniente del interior o exterior del establecimiento.

❖ Prevención

- ✓ Desarrollar herramientas de convivencia escolar, para mejorar clima entre estudiantes (respeto, contra el acoso, ciber acoso, violencia física o verbal) con área de psicología.
- ✓ Generar instancias de psicóloga ante la contención emocional y prevención de alumnos/as con problemas de crisis de ira, reportar anomalías delictivas a encargada de convivencia escolar.
- ✓ Identificar conflictos no resueltos o presencia de sustancias ilícitas (interno o externo)
- ✓ Mantener vías de evacuación y zonas de seguridad despejadas.
- ✓ Realizar simulacros de ataque de violencia armada interior o exterior (sin objetos peligrosos, solo de confinamiento)
- ✓ Mantener comunicación con apoderados para identificar situaciones de conflicto en la convivencia escolar.
- ✓ Mantener un canal interno confidencial de denuncia.
- ✓ Realizar simulacros de evacuación y/o ataque de violencia armada exterior. (confinamientos cierres de puertas de acceso lockdown)

❖ COORDINACIÓN

Rol	Funciones
Rectora	Coordina respuesta, contacta autoridades, comunicación con apoderados.
Encargada Vida escolar	Informa a Rectora, director, contacta a carabineros, ambulancia de ser necesario.
Vida Escolar	Supervisa la salida, toma decisiones inmediatas en caso de incidente, reporta a subdirectora de la sede.
Docentes y/o Vida Escolar	Acompañan la salida del curso, resguardan a los estudiantes si hay una amenaza, mantienen alumnos en sala cerrada si es necesario.
Administrador del campus	Ejecutar las instrucciones operativas impartidas por encargada vida escolar, Rectora o el Director.
Portería	Controla accesos, cierra portón si es necesario, avisa a Dirección.
Apoderados	Deben mantener una conducta respetuosa y no intervenir en conflictos., retirar alumno una vez anunciado.
Estudiantes	Seguir indicaciones del personal y no responder a provocaciones externas.

❖ ACTUACIÓN ANTE AMENAZA INTERNA O EXTERNA

🔔 2. Activación de alerta

- Cualquier adulto debe activar el protocolo al detectar amenaza o recibir el aviso de parte de un alumno/a o presenciarlo (persona con arma blanca y/o de fuego)
- Activar el **protocolo interno de emergencia** (aviso por megafonía de precaución).
- Notificar a:

Rectora	Páscale Carrillo
Encargada Vida Escolar	Dominique de Halleux
Vida Escolar	Todos Inspectores/as
Carabineros	133
PDI	134
Bomberos	132
Ambulancia	131

🔒 3. Confinamiento (Lockdown)

Si el agresor está adentro o afuera:

- Encerrar a los estudiantes en salas.
- **Cerrar con llave y bloquear puertas.**
- Apagar luces y mantener silencio absoluto. (solo si está adentro)
- Alejarse de puertas y ventanas.
- No abrir hasta recibir indicación oficial de la dirección.

4. Evacuación (solo si es seguro)

Si está adentro del colegio existe una vía de escape segura:

- Salir rápidamente sin correr en pánico.
- Seguir rutas alejadas del agresor.
- Dirigirse a un punto seguro previamente definido antes de salir de sala.

Si está en el exterior del colegio

- ❖ No salir del colegio
- ❖ Cerrar todas las puertas de acceso

5. Comunicación interna

- Mantener comunicación entre docentes y dirección por medios seguros (celular, llamada).
- Evitar difundir rumores o información no confirmada.
- Director debe manejar la información hacia apoderados y prensa. (vía electrónica, canal oficial de colegio o como determine la emergencia)

6. Intervención de autoridades

- Los Carabineros, PDI, bomberos, toma el control de la situación.
- Seguir todas sus instrucciones sin interferir.

7. Atención posterior

- Brindar apoyo psicológico a estudiantes y personal.
- Contactar a familias de manera formal.
- Evaluar lo ocurrido y ajustar el protocolo.
- Facilitar declaraciones a las autoridades gubernamentales de la emergencia.

8. Retiro de alumnos/as

Una vez contralada la emergencia informada por carabineros, se procede al retiro de alumnos/as si las autoridades o la rectora lo indican.

❖ ACTUACION ANTE AMENAZA DE ATENTADO

De acuerdo a la realidad y el contexto nacional, es relevante mantener un protocolo de actuación debido a amenazas de ataques con arma blanca y/o de fuego, interna o externa, para resguardar la integridad de la comunidad educativa del colegio.

1. Activación de alerta

- Cualquier adulto debe activar el protocolo al detectar amenaza o recibir el aviso SEA ESCRITO, RAYADO, REDES SOCIALES, POR CUALQUIER MEDIO.
- Activar el **protocolo interno de emergencia**

Notificar a:

Rectora	Pascale Carrillo
Encargada de vida escolar	Dominique de Halleux G.
Vida Escolar	Todos los inspectores/as
Carabineros	133
PDI	134

2. Comunicación interna

- Informar a carabineros, PDI y/o Bomberos según la emergencia de forma inmediata.
- Evitar difundir rumores o información no confirmada
- Rectora debe manejar la información hacia apoderados y prensa o la encargada de vida escolar .(vía electrónica, canal oficial de colegio, entrevistas o como determine la emergencia)

3. Decisiones

Rectora	Pascale Carrillo	Suspensión de clases
Autoridades Gubernamentales	-MINEDUC -Carabineros -PDI -Gobierno Regional	

4. Actualización

Fecha	Información	Nombre